MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)

ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/15 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES".

Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las diez horas con treinta minutos del día lunes 16 de febrero del año dos mil quince, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Av. Pioneros del Este y Av. Alejo García de esta ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de la Licitación Pública Nacional Nº 05/15, convocado para la "Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales", conforme a la Resolución Nº 6861/I.M., en presencia de los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad: el Econ. CRISTIAN ROLON, Coordinador, y el Abg. ANTONIO FLEITAS en carácter de miembro de dicha unidad, como representantes de la Institución Municipal; a la hora convocada por dicha Resolución y la respectiva Publicación.

Se ha presentado como oferente la empresa:

- **LUIS CASANELLO S.A.I.C.**
- **QUIMFA S.A.**
- **INDUFAR C.I.S.A.**
- **PROFARMA**
- **SCAVONNE HNOS. S.A.**

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	LUIS CASANELLO SAIC	QUIMFA S.A.	INDUFAR CISA	PROFARMA	SCAVONNE HNOS. S.A.
Carta de Presentacion de Oferta	SI	SI	SI	SI	SI
Oferta Económica	584.935.000	327.600.000	5.433.828.600	1.064.135.000	998.130.000
Declaracion Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley 2051/03	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada de Menores Resol. Nº 941/10	SI	SI	SI	SI	SI
Planillas de Datos Garantizados	SI	Prospectos	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	17.550.000	10.000.000	171.000.000	32.200.000	35.000.000
Cedula del Propietario o Representante Legal	SI	SI	SI	SI	SI
Información del Oferente	SI	SI	SI	SI	SI
Cedula Tributaria (RUC)	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de cumplimiento Tributario	SI	SI	SI	SI	vencido
Certificación de Registro y Habilitación del Ministerio de Salud y Bienestar Social	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia de SIPE	Nº 1.336.745	Nº 1.337.152	Nº 1.337.317	Nº 1.337.252	Nº 1.335.853
Constancia de Pago de IVA	SI	SI	SI	SI	SI
Constitución de Sociedad	SI	SI	SI	N/A	SI
Estados Financieros	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	SI	SI	SI	Extracto de cuenta	SI
Constancia de Pago del Impuesto a la Renta	SI	SI	SI	SI	SI
Acta de Asamblea		SI	SI		

Luis Gómez Camarich
Apoderado Legal
LUIS CASSANELLO S.A.I.C.

Indufar C.I.S.A.
Juan Manuel Recalde
Vendedor

SCAVONNE HNOS. S.A.

PROFARMA
Lourdes E. Peralta Rivas
REPRESENTACIONES
EXPORTACIONES

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)

Certificados de Registros y Habilitación	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de Buenas Practicas	SI	SI	SI	SI	SI
Patente comercial	SI	SI	SI	NO	2014
Interdiccion judicial	NO	NO	SI	NO	NO
Listados de Clientes	SI	SI	SI	SI	NO
DDJJ de poseer capacidad de suministro	SI	SI	SI	SI	SI
Autorizacion del Fabricante	NO	NO	NO	SI	no
Certificado de Registro Sanitario	SI	SI	SI	SI	SI
Contratos Anteriores	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de no estar en Quiebras	NO	NO	NO	NO	NO
Certificado de no estar en interdicción Judicial	NO	NO	SI	NO	NO

El señor Derlis Peralta, con CI 2290368, manifiesta que: por la imposibilidad de revisar las carpetas por no contar con el poder de representación deja constancia que los items 1, 10, 18 y 19, en estos items los únicos a ofertar pueden ser PROFARMA a través de la Autorización de las empresas representadas, por ser únicos en sus especificaciones técnicas.

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, conformada según la referida Resolución, para los fines pertinentes, conforme a la ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura, siendo las once horas con cincuenta minutos, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta, los miembros de la UOC, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

Luis Gómez Camarich
Apoderado Legal
LUIS CASSANELLO S.A.I.C.

Indufar C.I.S.A.
Juan Manuel Recalde
Vendedor

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

PROFARMA
Derlis E. Peralta Rivas
REPRESENTACIONES
EXPORTACIONES
Cel. 495-595-86 Py

Oscar Molina
Quinfa. SA

Miembro